EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
DANIELA RUSSI PULGAR

C.C 1.140.872.349 de Barranquilla

Cinco Millones Doscientos Mil Pesos
$5.200.000,00

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPRATAMENTO DEL ATLÁNTICO, CON RESPECTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19,** durante el periodo comprendido entre 15 julio de 2022 al 14 agosto de 2022, de acuerdo al contrato No. 202200825.

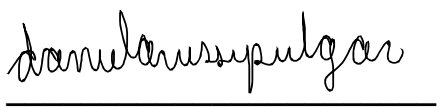
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 554-77019594 de Bancolombia a nombre de DANIELA RUSSI PULGAR

En constancia de lo anterior se firma el 16 de agosto de 2022.

Cordialmente,



DANIELA RUSSI PULGAR
C.C. No. 1.140.872.349
Celular: 320-542-5432
Correo: danielarussi19@gmail.com